

Permiso para traslado de mercancías, menaje, semovientes y ganado de origen y destino.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-SETRANS-56**
Modalidad: **Vehículos.**
Personas que han visitado este trámite: **5034**



Permiso para traslado de mercancías, menaje, semovientes y ganado de origen y destino.

Te permite obtener permiso para circular un vehículo con descripción de origen-destino, para trasladar mercancías o muebles de casa habitación (por cambio de casa) o ganado en vehículos que no están autorizados.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiera trasladar mercancías, menaje (muebles de casa habitación), semovientes o ganado.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Permiso

¿Cuál es su vigencia?

2 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$34.00

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

De 8 a 10 minutos entregando la documentación requerida.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Artículo: 70
Fracción: iv
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Artículo: 136
Fracción: xv
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019
Artículo: 23
Fracción: iv
Inciso: l

Criterios de resolución

- Presentar documentación completa.
- Pagar los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjeta de circulación vigente, comprobante emitido por la SEPAF del pago de derechos del vehículo; en su defecto presentar comprobante de pago vigente. En caso que la tarjeta de circulación sea de otra entidad federativa con vigencia mayor a un año, además deberá presentar comprobante de pago vigente. En caso de no encontrarse a nombre del solicitante, deberá presentar factura con el endoso a nombre del solicitante, así como comprobante de domicilio, con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. De no contar con comprobante a su nombre además deberá firmar Constancia de Domicilio, otorgada por la Dirección de Ventanilla.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente (ambos lados) como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, presentar carta poder notariada, acompañada de las identificaciones oficiales de quien da el poder y de quien recibe el poder. En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar información y/o permiso provisional para circular.
2. Entregar papeleta, anexar documentos.
3. Recibir orden de pago y pagar en caja de recaudadora SEHP
4. Recibir comprobante de pago y entregar a la capturista.
5. Recibir permiso original.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte (Ventanilla Multitrámite)

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (0133) 38192400 , extensión: 17107
Domicilio: Av. Alcalde esquina Circunvalación División del Norte

Entre las calles: Felix Palaviccini
Calle posterior: Felix Palaviccini

Descripción de ubicación:
Glorieta de Transito

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 08:30 a 15:30
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes